

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Viernes 22 de Junio de 1979

No. 139

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Vigésimo - Tercera Sesión de la Cámara del Senado (concluye) **Pág. 1889**

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1891
 Renovaciones de Marcas 1894
 Marca de Servicio 1896
 Señal de Propaganda 1896
 Cambio Razón Social 1896

SECCION JUDICIAL

Solicitud de Adopción de Menor Benjamín Lee Flores 1896
 Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . 1896
 Indicador de "La Gaceta" 1896

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

VIGESIMO TERCERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO

(Concluye)

nador Granera Padilla, de rectificación de la votación. Invitó a sus compañeros Liberales a que se sacudieran el que calificó de "yugo" y que votaran libremente y conforme el dictado de su conciencia.

Intervino nuevamente el honorable Senador doctor Ramiro Granera Padilla, manifestando su sorpresa por la reacción que había provocado su solicitud de rectificación de la votación, que había pedido conforme el Reglamento, el que también claramente establecía los casos en que la votación debía ser secreta; pero ya que la Mesa Directiva había tenido a bien someter el criterio de la Cámara, al margen del mismo Reglamento, el punto era un asunto que no deseaba discutir. No obstante, me llama la atención, dijo que en cada intervención de algunos Senadores, aflora en su sub-conciencia el nombre del doctor Cornelio H. Hüeck, a pesar de que se está sosteniendo que a quien se va a investigar es al Banco Central. De

fondo de todo el asunto, y pese a todos los argumentos esgrimidos, la acción que se pretendía llevar a cabo era contra ese señor. Repitió que su intención al solicitar la rectificación la fundamentaba en la afirmación, tal como la había hecho el honorable Senador Conrado Vado, de que los Senadores del Ala Liberal tenían temor de manifestar su criterio libremente, por las represalias. Y a mí me parece que es ésta una ofensa para nosotros, y que, al estar de acuerdo en que se vote privadamente, demos pie a semejante afirmación. Yo lo que quiero es que la Representación Liberal tenga la oportunidad aquí, en forma pública. . .

Por el orden pidió la palabra el honorable Senador don Raúl Arana Montalván, solicitando al honorable Senador Granera Padilla, que no ejerciera presión sobre los honorables Senadores Liberales, pues esa era la intención de sus palabras.

Repuso el honorable Senador Granera Padilla, que él no estaba haciendo más que repitiendo lo que se había dicho: que la Representación Liberal necesita del voto secreto, porque somos incapaces de mantener nuestro criterio públicamente, por temor a las represalias de otro Liberal. Y si nosotros, los Liberales, aceptamos el voto secreto, daremos pauta a semejante afirmación, que para mí no tiene ninguna base e inclusive la considero injuriosa para la Representación Liberal.

Manifestó el honorable señor Presidente, que agotada ya la lista de oradores, procederían a la rectificación de la votación sobre si el voto de la moción del honorable Senador doctor Orlando Montenegro Medrano, se daría pública o secretamente y efectuada ésta, se obtuvo esta vez el resultado de 14 votos porque fuera pública y 13 en contra. Por consiguiente, dijo el honorable señor Presidente, la votación será pública.

Seguidamente se puso a votación pública y nominal, la moción del honorable Senador doctor Orlando Montenegro Medrano, que fue leída nuevamente por Secretaría, en los siguientes términos: "Que se nombre una Comisión Investigadora para que investigue al Banco Central por la compra de terrenos ejidales del Municipio de Nindirí".

El resultado de la votación fue también de 14 votos en contra y 13 a favor, quedando

7º—Se pasó a discutir, en primer debate, el proyecto de ley por el cual se reforma el Arto. 1º del Decreto Legislativo N° 615, de 11 de marzo de 1977, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 67, de 21 de marzo del corriente año, mediante el cual se autorizó al Poder Ejecutivo para suscribir en nombre del Estado, un Contrato de Garantía con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), sobre el préstamo que por la cantidad de Veintidós Millones de Dólares (US\$22.000.000.00), concedió el referido Banco a la Empresa Nacional de Luz y Fuerza (ENALUF).

Leído y puesto a discusión y votación en lo general el dictamen favorable junto con el proyecto, se aprobaron sin objeción alguna. Por unanimidad fueron también aprobados, al ser leído y puestos a discusión y votación, en lo particular, los Artos. 1º y 2º de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate; dispensándosele, a moción del honorable Senador don Adolfo Altamirano Dfarghe, el trámite de segundo debate y demás conducentes. Quedó por lo tanto el proyecto de la referencia, definitivamente aprobado.

8º—Leído y puesto a discusión y votación, en primer debate y en lo general, fue aprobado el dictamen favorable juntamente con el proyecto de ley por el que se aprueba el desembolso del aporte a la Asociación Internacional de Fomento por la suma de Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Dólares (US\$4,550.00), de los Estados Unidos de Norteamérica, que deberá aportar Nicaragua en tres (3) cuotas iguales pagaderas el 8 de noviembre de los años 1977, 1978 y 1979, de conformidad con la Resolución # 102 de la Asamblea de Gobernadores de la referida Asociación Internacional de Fomento, denominado "Aumento de Recursos 5ta. Reposición", adoptada el 26 de junio de 1977.

En lo particular, fue leído y puesto a discusión el Arto. 1º, por el que se dispone el desembolso del aporte en cuestión.

Solicitó la palabra el honorable Senador don Humberto Chamorro Chamorro, manifestando que a su juicio, había una aparente contradicción constitucional en el proyecto en discusión, porque el Arto. 222 Cn., dice: "Todos los ingresos y egresos del Estado deben ser previstos y fijados en el presupuesto y solamente regirán durante el año para el cual fueren aprobados"; y el Arto. 1º en discusión establecía pagos que se harían en los años 1977, 1978 y 1979. Sugirió que para obviar lo que para él era una incongruencia, se le hiciera al artículo un agregado diciendo que cada pago "deberá ser fijado en el Presupuesto respectivo de cada año".

El honorable señor Presidente, Senador Renner, repuso al honorable Senador Chamorro Chamorro, que al dividir el pago global en tres cuotas y así establecerlo en el Decreto, se entendía que las cuotas tendrían que ser

porque se trataba de un Convenio Internacional.

Al argumentar el honorable Senador Chamorro Chamorro, que en tal caso se estipulara "De acuerdo con lo previsto en el original del Convenio", el honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, le hizo notar que ya la parte final del Artículo decía: "de conformidad con la Resolución No. 102 de la Asamblea de Gobernadores de la referida Asociación Internacional de Fomento denominado "Aumento de Recursos 5ta. Reposición", adoptada desde el 26 de junio de 1977".

El honorable Senador Chamorro Chamorro, siguió manteniendo su criterio de que había incongruencia en el proyecto, a pesar de que el señor Presidente insistió en la aclaración antes hecha. Pero, no habiendo hecho ninguna moción concreta, el primero, fue aprobado el Artículo 1º con su voto en contra.

Los Artos. 2º y 3º, que fueron leídos, puestos a discusión y votación, a continuación, se aprobaron sin objeción alguna, quedando así el proyecto aprobado en primer debate; dispensándosele, a moción del honorable Senador doctor Constantino Mendieta Rodríguez, el trámite de segundo debate y demás de ley.

9º—Pidió la palabra el honorable Senador don Raúl Arana Montalván, expresando que siendo una costumbre en esta Cámara que cuando uno de sus miembros enfermaba se le hacían llegar tanto el interés de este Senado por su mejoría, como sus saludos, y siendo que el Excelentísimo señor Presidente de la República, que en su criterio tenía calidad de Senador, se encontraba con su salud quebrantada, él hacía moción para que se nombrara una Comisión que lo fuera a visitar, en el lugar donde se encontrara, informándoles posteriormente de su estado.

El honorable señor Presidente manifestó que ya la Cámara había emitido declaraciones lamentando su enfermedad y haciendo votos por su restablecimiento, además de que todos sus amigos habían estado siempre pendientes de su estado, que ya era ampliamente satisfactorio.

Intervino el honorable Senador doctor Alejandro Martínez Urtecho, quien apoyó la moción del honorable Senador don Raúl Arana Montalván, sugiriendo, que además, se incluyera en esa Comisión a dos médicos, para que evaluaran la capacidad de salud del señor Presidente.

El honorable señor Presidente declaró improcedente esta adición del honorable Senador Martínez Urtecho, que ya llevaba otro rumbo y no el de cortesía de que trataba la moción del honorable Senador Arana Montalván, la cual sometía a discusión, tal como la presentara.

Tanto el honorable Senador Granera Padilla como el honorable Senador Montene-

que en un principio habían estado de acuerdo con la moción del honorable Senador Arana Montalván, en el entendido de que todos tenían por el estado del señor Presidente, y al mismo tiempo efectuar un acto de cortesía para el Primer Mandatario. Pero el agregado propuesto por el honorable Senador Martínez Urtecho, revelaba el verdadero propósito, por lo que estaban en completo desacuerdo con la moción.

Como el honorable Senador Arana Montalván insistiera en que se tramitara su moción, el honorable señor Presidente la sometió a votación, siendo rechazada por unanimidad.

10.—A moción del mismo honorable señor Presidente, Senador Rener, se le dispuso el trámite de lectura el acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

11.—Acto continuo, se levantó la sesión. — Pablo Rener, Presidente. — Constantino Mendieta Rodríguez, Secretario. — Raúl Arana Montalván, Secretario.

PODER EJECUTIVO

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3668 — R/F 560951 — 14/16 ¢ 90.00
Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm", francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 5.
Presentada: 26 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3669 — R/F 560951 — 15/16 ¢ 90.00
Farrak Fawcett, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.
Presentada: 6 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3761 — R/F 564512 — Valor ¢ 45.00
Jack Mckearin Espinosa, nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"LA COSTEÑA"

Clase 5.
Presentada: 17 mayo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3670 — R/F 560951 — 16/16 ¢ 90.00
Paramount Pictures Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.
Presentada: 5 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3569 — R/F 527948 — Valor ¢ 90.00
Embotelladora Nacional Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:



Clase 32.
Presentada: 17 abril 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3579 — R/F 561867 — 9/11 ¢ 45.00
Kyoel Electronics, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca: "S I L V A N O"

Clase 9.
Presentada: 3 abril 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3580 — R/F 561867 — 10/11 ¢ 45.00
Jeffrey, Marti, Inc., estadounidense, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T O P O L"

Clase 3.
Presentada: 21 marzo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio. **3 3**

Reg. No. 3581 — R/F 561867 — 11/11 ¢ 45.00
American Home Products Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"EVADYNE"

Clase 5.

Presentada: 26 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3648 — R/F 527918 — Valor ₡ 90.00

Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 17.

Presentada: 30 marzo 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3642 — R/F 527932 — Valor ₡ 90.00

Usinas Bohemia, Empresa Nacional de Checoslovaquia, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 16.

Presentada: 13 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3644 — R/F 527922 — Valor ₡ 90.00

Brown & Williamson Tobacco Corporation, (Export) Limited, inglesa, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 34.

Presentada: 20 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3584 — R/F 563810 — 1/8 ₡ 90.00

Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Azmitia, solicita registro marca fábrica:

"COLOR NEW"

Clase 3.

Presentada: 10 septiembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 septiembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3645 — R/F 527492 — Valor ₡ 90.00

Lanman & Kemp Barclay & Co., Incorporated,

estadounidense, apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 3.

Presentada: 14 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3649 — R/F 527921 — Valor ₡ 90.00

Faberge, Incorporated, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 23 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3777 — R/F 527902 — Valor ₡ 135.00

Societe de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 26 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3646 — R/F 527903 — Valor ₡ 135.00

Societe de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco, S. A., francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 3.

Presentada: 31 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3585 — R/F 563810 — 2/8 © 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Az-
mitia, solicita registro marca fábrica:
"LAVION"

Clase 3.

Presentada: 13 octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3588 — R/F 563810 — 5/8 © 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Az-
mitia, solicita registro marca fábrica:
"POPULINO"

Clase 16.

Presentada: 17 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3589 — R/F 563810 — 6/8 © 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Az-
mitia, solicita registro marca fábrica:
"D M A — 6"

Clase 5.

Presentada: 13 octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3590 — R/F 563810 — 7/8 © 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Az-
mitia, solicita registro marca fábrica:
"D M A — 4"

Clase 5.

Presentada: 13 octubre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
octubre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3591 — R/F 563810 — 8/8 © 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Luis Alonso
López Azmitia, solicita registro marca fábrica:
"T E R I"

Clase 16.

Presentada: 21 junio 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
junio 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3587 — R/F 563810 — 4/8 © 90.00
Distribuciones Astro de Nicaragua, S. A., nica-
ragüense, mediante apoderado Dr. Luis López Az-
mitia, solicita registro marca fábrica:
"TACOMEX"

Para proteger y distinguir: *Establecimiento
para bares, cafeterías y restaurantes.*

Presentada: 17 marzo 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3625 — R/F 561898 — 16/20 © 45.00
Tokyo Juki Kogyo Kabushiki Kaisha, japonesa,

apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"J U K I"

Clase 7.

Presentada: 27 septiembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3624 — R/F 561898 — 15/20 © 45.00
Lotte Shoji, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr.
Franklin Caldera, solicita registro marca:
"L O T T E"

Clase 30.

Presentada: 1 diciembre 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3623 — R/F 561898 — 14/20 © 45.00
General Foods Corporation, estadounidense, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"POP ROCKS"

Clase 30.

Presentada: 30 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3622 — R/F 561898 — 13/20 © 45.00
General Foods Corporation, estadounidense, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"SPACE DUST"

Clase 30.

Presentada: 30 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3621 — R/F 561898 — 12/20 © 45.00
Sansui Electric, Co. Ltd., japonesa, apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:
"S A N S U I"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3626 — R/F 561898 — 17/20 © 45.00
Riker Laboratories, Inc., estadounidense, apo-
derado Doctor Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"DORBANEX FORTE"

Clase 5.

Presentada: 14 noviembre 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 3627 — R/F 561898 — 18/20 © 45.00
General Foods Corporation, estadounidense, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca:

"COSMIC CANDY"

Clase 30.

Presentada: 30 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 3628 — R/F 561898 — 19/20 ₡ 45.00
Kortman & Schulte, B. V., holandesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:
"C A S T E L L A"

Clase 3.

Presentada: 30 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 3629 — R/F 561898 — 20/20 ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"A N V I L"

Clase 5.

Presentada: 30 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Srio.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3599 — R/F 527927 — Valor ₡ 90.00
Zambon, Societe per Azioni, italiana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 19,043

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3601 — R/F 527929 — Valor ₡ 90.00
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,536

Clase 27.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3547 — R/F 562204 — 2/14 ₡ 45.00
Glaxo Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:
"CYTACON" No. 18,998

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3548 — R/F 562204 — 3/14 ₡ 45.00
Glaxo Laboratories Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"CRYSTAMYCIN" No. 18,992

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3602 — R/F 527928 — Valor ₡ 90.00
Monsanto Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 9,536/A

Clase 22.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3603 — R/F 527926 — Valor ₡ 90.00
Eisai, Co. Ltd., japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

Neuzym

No. 19,173

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3604 — R/F 527498 — Valor ₡ 90.00
Heublein, Inc., estadounidense, mediante apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

No. 9,664

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.

3 3

Reg. No. 3549 — R/F 562204 — 4/14 ₡ 45.00
Merck, & Co. Inc. estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



"DUO — DECADRON" No. 19,218

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srio.

3 3

Reg. No. 3594 — R/F 563134 — 2/6 ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense,

mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"EXPERIENCE" No. 21,066
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 3595 — R/F 563134 — 3/6 € 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"BIO AJAX" No. 21,071
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

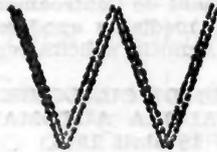
Reg. No. 3596 — R/F 563134 — 4/6 € 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita renovación marca fábrica:

"BIO AJAX" No. 21,072
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 3656 — R/F 560951 — 2/16 € 90.00
Blue Bell, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 18,579

Clase 25.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 marzo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 4015 — R/F 565154 — Valor € 45.00
Societa' Farmaceutici, Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita renovación marca:

"GABBRORAL" No. 21,162
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 4016 — R/F 565154 — 9/10 € 45.00
Societa' Farmaceutici, Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca:

"GABBRORAL COMPLEX" No. 21,164
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 4017 — R/F 566154 — 10/10 € 45.00
Societa' Farmaceutici, Italia, italiana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:

"FARLUTAL" No. 9,938
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

Reg. No. 3519 — R/F 563021 — 1/15 € 45.00

American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita renovación marca fábrica:

"VARIDASA" No. 19,082
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3520 — R/F 563021 — 2/15 € 45.00

E. I. Du Pont Neours and Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"LANNATE" No. 18,675
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3521 — R/F 563021 — 3/15 € 45.00

Massey Ferguson Limited, canadiense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"MASSEY FERGUSON" No. 9,759
Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3522 — R/F 563021 — 4/15 € 45.00

Volkswagenwerk Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita renovación marca fábrica:

"VOLKSWAGEN" No. 18,703
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3523 — R/F 563021 — 5/15 € 45.00

Volkswagen Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita renovación marca de fábrica:

"V W" No. 18,702
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 3524 — R/F 563021 — 6/15 € 45.00

Behringwerke Aktiengesellschaft, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita renovación marca fábrica:

"TRENIN" No. 19,236
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 3525 — R/F 563021 — 7/15 € 45.00

Chesebrough-Pond's Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita renovación marca fábrica:

"V" No. 5,892
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 abril 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3526 — R/F 563021 — 8/15 € 45.00

Chesebrough-Pond's Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita

"VASENOL" No. 19,624
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3527 — R/F 563021 — 9/15 © 45.00
Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha, japonesa, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca:

26L'6 'ON „NVSSIN.”
Clase 12.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3528 — R/F 563021 — 10/15 © 45.00
Ashe Laboratories Limited, domiciliada Ingla-
terra, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera,
solicita renovación marca fábrica:

"KRUSCHEN" No. 19,059
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3529 — R/F 563021 — 11/15 © 45.00
Nordmark-Werke, GMBH., alemana, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera P., solicita re-
novación marca fábrica:

"THROMBOPHOB" No. 19,373
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 3530 — R/F 563021 — 12/15 © 45.00
Miles Laboratories, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera P., solici-
ta renovación marca fábrica:

"NYSTAFORM—HC" No. 19,237
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3531 — R/F 563021 — 13/15 © 45.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca fábrica:

"PRO—STREP" No. 19,169
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3532 — R/F 563021 — 14/15 © 45.00
Glaxo Laboratories Limited, domiciliada, Ingla-
terra, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera,
solicita renovación marca fábrica:

"FERSAMAL" No. 18,990
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 3533 — R/F 563021 — 15/15 © 45.00
Farmacia Aktiebolag, sueca, mediante apode-
rado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación
marca fábrica:

"RHEOMACRODEX" No. 19,128
Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Reg. No. 3593 — R/F 563134 — 1/6 © 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense,
mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solici-
ta renovación marca fábrica:

"EXPERIENCE" No. 21,067
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 3619 — R/F 561898 — 10/20 © 45.00
CPC, International, Inc., estadounidense, apo-
derado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca servicio:

"CATERPLAN"

Clase 42.

Presentada: 30 abril 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Srío.

3 3

Señal de Propaganda

Reg. No. 3586 — R/F 563810 — 3/8 © 90.00
Químicas Dinant de Centroamérica, S. A., de C.
V., hondureña, mediante apoderado Doctor Luis
Alonso López Azmitia, solicita registro slogan pu-
blicitario:

"AUDAX HACE DE CUALQUIER BALDE UNA
LAVADORA AUTOMÁTICA".

Presentada: 19 abril 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
abril 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Cambio Razón Social

Reg. No. 3559 — R/F 562204 — 14/14 © 45.00
Hercules Powder Company, estadounidense,
cambió razón social por Hercules Incorporated,
estadounidense, titular marcas fábrica:

"TORBIDAN" No. 16,939

"HERBAN" No. 13,149

"TOXAFENO" No. 15,808

"PROLENO" No. 14,974

Clases 1, 5 y 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
abril 1979. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 3

SECCION JUDICIAL

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR BENJAMIN LEE FLORES

Ralph y Jeanine Netzel, solicitan autorización
judicial para adoptar al menor Benjamín Lee Flo-
res.

Interesados opónganse.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua,
D. N., tres de mayo de mil novecientos setenta y
nueve. — O. Soto Cuadra, Juez Tercero de lo Ci-
vil del Distrito.

3 3

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;